

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 370-2013

Los Olivos, 30 de Septiembre de 2013

VISTOS: El Informe N° 00735-2013/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Proveído S/N de la Gerencia Municipal, contenidos en el Exp. N° I-0015453-2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Educación e Investigación Tecnológica, Funcionario Nivel F-1, al Sr. Luis Mendizabal Pérez;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Gerente del Centro de Innovación y Emprendimiento Los Olivos (Cielo) Y Tic's, Funcionario Nivel F-2, al Ing. Henry Holguín Osorio;

Que, a merito del Informe N° 00735-2013/MDLO/GA/SGRRHH, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa respecto del requerimiento del periodo vacacional del 01/10/2013 al 30/10/2013 del Sr. Luis Mendizabal Pérez, conforme expone;

Que, el artículo 102º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que las vacaciones son obligatorias e irrenunciables;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de fecha 18 de Enero de 1990, en su Art. 77º establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de Sub Gerente (e) de Educación e Investigación Tecnológica;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al **ING. HENRY HOLGUÍN OSORIO** el cargo de **SUB GERENTE DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA (e)** desde el 01/10/2013 al 30/10/2013, con retención del cargo de **GERENTE DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y TIC'S** que ostenta; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente..

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y TIC'S, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


Municipalidad Distrital de Los Olivos
ELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE